

Plaza José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



AYUNTAMIENTO DE
NOBLEJAS

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de regular el gravamen derechos reales de propiedad y similares sobre bienes inmuebles en el municipio.

DISPONGO

PRIMERO- Exponer al público el Proyecto la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por plazo de 10 días, a través de la página [https:// noblejas.es](https://noblejas.es) y tablón de Edictos de la Corporación, al objeto de, en su caso, formular observaciones al mismo.

Noblejas, 3 de septiembre de 2019

El Alcalde-Presidente



AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS
(TOLEDO)

Fdo. Agustín Jiménez Crespo